

Último domicilio: C/ Federico García Lorca, 84, 2, 2, 03204, Elche/Elx (Alicante).

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 13 de diciembre de 2011.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*NOTIFICACIÓN de 13 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, de resolución de cancelación de oficio, en el expediente que se cita.*

Con fecha 12 de agosto de 2011, este Servicio de Turismo de la Delegación Provincial de Granada ha dictado resolución de cancelación, correspondiente al expediente 2011/GR/000123, de cancelación de oficio de la inscripción registral del establecimiento de apartamentos turísticos de dos llaves denominado «Santiago», con núm. de registro A/GR/00050, sito en C/ Virgen del Mar, 1, de Lanjarón (Granada). Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a doña María Esperanza Jiménez Lozano que puede personarse, en el plazo de 10 días, en las dependencias de esta Delegación Provincial, donde se le hará entrega de una copia de la mencionada resolución.

Granada, 13 de diciembre de 2011.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.

*ANUNCIO de 25 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica resolución de archivo por exclusión de la solicitud de subvención del expediente que se cita.*

Intentada la notificación de la Resolución de archivo por exclusión de la solicitud de subvención que más adelante se indica, sin que se hayan podido practicar, por medio del presente y de conformidad con los artículos 59.4, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a la notificación de dicha resolución de incumplimiento y revocación que se indica, comunicándole que para conocer el texto íntegro del mismo y formular las alegaciones que estimen pertinentes, podrá comparecer, ante la sede de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Turismo, Comercio y Deportes, sita en la Avenida de la Aurora, 47, 9.ª planta, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, de Málaga, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de esta publicación. Si transcurrido dicho plazo no hubiera comparecido la notificación se entenderá por producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Entidad que se cita:

Entidad: Hotel Tribuna Malagueña, S.L.

CIF: B92388602.

Expediente: ITP 022/2011.

Acto: Notificación resolución de archivo por exclusión de la solicitud de subvención de fecha 11 de octubre de 2011.

Málaga, 25 de noviembre de 2011.- El Delegado (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, José Manuel Roldán Ros.

*ANUNCIO de 25 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica resolución de archivo por desistimiento de la solicitud de subvención del expediente que se cita.*

Intentada la notificación de la Resolución de archivo por desistimiento de la solicitud de subvención del expediente que más adelante se indica, sin que se hayan podido practicar, por medio del presente, y de conformidad con los artículos 59.4, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a la notificación de dicha resolución de incumplimiento y revocación que se indica, comunicándole que para conocer el texto íntegro del mismo y formular las alegaciones que estimen pertinentes, podrá comparecer, ante la sede de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Turismo, Comercio y Deportes, sita en la Avenida de la Aurora 47, 9.ª planta, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, de Málaga, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de esta publicación. Si transcurrido dicho plazo no hubiera comparecido la notificación se entenderá por producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Entidad que se cita:

Entidad: Viva el Deporte S.L. (Hotel Los Caracoles).

CIF: B24437758.

Expediente: ITP 028/2011.

Acto: Notificación resolución de archivo por desistimiento de la solicitud de subvención de fecha 5 de octubre de 2011.

Málaga, 25 de noviembre de 2011.- El Delegado, (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, José Manuel Roldán Ros.

*ANUNCIO de 13 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica la resolución del expediente de solicitud de subvención que se cita.*

Intentada la notificación de la resolución recaída en el expediente que más adelante se indica, relativa a la solicitud de subvención en la modalidad fomento de clubes deportivos (FCD), sin que se haya podido practicar, por medio del presente, y de conformidad con los arts. 59.4, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a la notificación de dicha resolución a la entidad que se indica, comunicándole que para conocer el texto íntegro de la misma podrá comparecer ante la sede de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Turismo Comercio y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, 47, Edificio Admvo. de Servicios Múltiples de Málaga en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes.

Entidad que se cita: CD. Natación Marbella.

Expte. FCD2011MA0066.

Málaga, 13 de diciembre 2011.- El Delegado, Antonio Souvirón Rodríguez.